

ACTA No. 70 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de San Martín Chalchicuautla, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, específicamente en el salón de cabildo Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, ubicado al interior del palacio municipal, en la cabecera municipal de San Martín Chalchicuautla, S.L.P, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, del día martes 11 del mes de agosto del año 2026, para realizar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el C. Presidente Municipal Constitucional C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, en cumplimiento a los Artículos 21 Fracción II y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Estando presentes los integrantes del Cabildo C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, Presidente Municipal Constitucional, C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLAS, C. MARTHA EMMA HERNANDEZ MARTINEZ, C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO, ING. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ, C. LIDIA BÁEZ VAZQUEZ, LIC. ROSA MARIA SANTIAGO GARCIA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores propietarios respectivamente; así como el C. LIC. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ Síndico Municipal. Instalado el acto, se abre la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- VI. ANALISIS EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- VII. CLAUSURA.

I.- Se da inicio a la Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA, Presidente Municipal Constitucional, C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLAS, C. MARTHA EMMA HERNANDEZ MARTINEZ, C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO, ING. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ, C. LIDIA BÁEZ VAZQUEZ, LIC. ROSA MARIA SANTIAGO GARCIA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores propietarios respectivamente; así como el C. LIC. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ Síndico Municipal.

II.- El Secretario General del H. Ayuntamiento Profr. José Eulogio Hernández Carballo, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, existe el cuórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.

IV. Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA solicita al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura al contenido del orden del día, la cual es leída y sometida a consideración del H. Cabildo. Siendo aprobada por UNANIMIDAD.

V. El Secretario General del H. Ayuntamiento Profr. JOSE EULOGIO HERNANDEZ CARBALLO, somete a consideración y aprobación a los integrantes del H. Cabildo, omitir la lectura del acta anterior y a su vez aprobación y de conformidad lo escrito en ella. Siendo aprobada por UNANIMIDAD.

VI. El C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA Presidente Municipal Constitucional, solicita al H. Cabildo realizar el análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto, que reforma, el primer párrafo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia del Poder Judicial del Estado.

Comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto. **PRIMERO.** Se **REFORMA**, el primer párrafo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 95.-** La Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado se renovará cada tres años de manera rotatoria, mediante elección que haga el Pleno de entre sus integrantes, atendiendo al principio de paridad de género. ... **TRANSITORIOS.** **PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis". **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. **TERCERO.** La Magistratura que ocupe la Presidencia a la fecha de este Decreto, ocupará el cargo hasta el quince de septiembre de dos mil veintiocho, a fin de ajustarse al plazo de tres años, previsto en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. De igual forma, la Magistratura que sea electa para ocupar la Presidencia en el dos mil treinta y cuatro, ocupará el cargo dos años, a fin de empatar la jornada comicial de proceso electoral local ordinario. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer

DADO en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el veintinueve de junio del dos mil veintiséis. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria:**

efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

VII. CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos, del mismo día martes 11 de agosto del año 2026, el C. LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA Presidente Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

Gobierno Municipal 2024-2027

San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

HECHOS NO PALABRAS

LIC. LUIS FERNANDO HERBERT ORTA

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA S.L.P.**



SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA

Gobierno Municipal 2024-2027

San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

HECHOS NO PALABRAS

LIC. DAMIÁN CARVAJAL CRUZ

REGIDORES

[Signature]

C. LAISHA SHERLYN BAUTISTA NICOLÁS.
PRIMER REGIDOR

[Signature]

C. MARTHA EMMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]

C. JULIO CESAR ANTONIO CASTILLO.
TERCER REGIDOR

[Signature]

ING. RUBISEL SALAZAR RAMÍREZ.
CUARTO REGIDOR

[Signature]

C. LIDIA BÁEZ VÁZQUEZ.
QUINTO REGIDOR

[Signature]

LIC. ROSA MARÍA SANTIAGO GARCÍA.
SEXTO REGIDOR



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL

Gobierno Municipal 2024-2027

San Martín Chalchicuautla, S.L.P.